

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V REDACCION Y ADMINISTRACION UNION, 54, ENTRESUELO, 2.

Miércoles 30 de Marzo de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION En Tarragona 1'50 pesetas al mes.— Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto 10 céntimos.—Anuncios y remitidos á precios convencionales.—Pago adelantado.

N.º 172

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes reales, maticos, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica BOBINA CENTRAL, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. Máquinas para toda industria en que se emplea la costura.

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.ª

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterol, 40

Tortosa: Calle del Angel, 14

CRONICA PARLAMENTARIA

A favor de las admisiones temporales

Discurso del señor Leppoux

(Continuación)

Las admisiones temporales darían margen, señores Diputados, á que, poniéndose en ejercicio esta potencia productora, y no obstante las pérdidas y quebrantos sufridos y las mermas de las fábricas que han dejado de funcionar, cuyas máquinas se han vendido como hierro viejo porque otra salida no tenían, pudiera buscarse mercados en países donde van ahora las harinas de Francia y Alemania, ó en aquel otro país donde parece que debiéramos tener nosotros nuestro mercado natural, en Africa; y aquí quiero decirlo, Sres. Diputados, que estamos pasando por la vergüenza de que las plazas españolas del Norte de Africa estén surtidas por harinas francesas, que van en su mayor parte de Marsella, y de que en las islas Canarias, mercado nuestro, también estén surtidas por harinas extranjeras, quedando exclusivamente para nuestros fabricantes los mercados de la Península. Pero los mercados del interior no pueden abastecer las fábricas catalanas, no pueden darles suficiente aliento, para que viva y se sostenga la industria y no se cierren las fábricas, y no queden en la miseria unos cuantos millares más de trabajadores sobre los muchos que hay.

En el interior, aunque no muy moderna, tenemos también mucha molinería. Si no se acude urgentemente con un remedio eficaz, por la fuerza misma de las cosas, se establecerá una competencia ruinosa, en la cual habría de sucumbir necesariamente el más débil, y, no cabe dudarlo, los más débiles aquí son los industriales establecidos en el interior, porque necesitando de los transportes, no tienen aquella ventaja de que disfrutaban los industriales catalanes, quienes, ó tan por un azar de la fortuna, ó porque lo hicieron deliberadamente, establecidos á orillas del mar, pueden suprimir el gravamen de los transportes ferroviarios, con cuyo gravamen ha de encarecerse necesariamente para la industria harinera del interior del propio artículo (El señor Alba: Pero en cambio tienen el trigo al pie de la fábrica) Sí, pero esos transportes para el mercado exterior ó para

los de la Península, ¿no son también indispensables? (El Sr. Alba: Su señoría hablaba del mercado interior.) Sí, del mercado interior estoy hablando, y decía que los harineros catalanes tienen la ventaja de encontrarse sus fábricas al borde del mar, y que los transportes desde los barcos tienen que ser de poca importancia.

Cierto que muchos, no todos, los mercados del interior tienen, en cambio, la ventaja de que el trigo se produce, digámoslo así, al pie del molino; pero de todas suertes, y por muy cerca que de ellos se produzca, no cabe duda que comparada la una ventaja con la otra la mayor está á favor de la industria catalana. No he de ocultar esto, porque discuto de buena fe; tampoco sé si habré interpretado bien la interrupción de S. S.

Lo que yo quiero decir, y no sé si he conseguido demostrar, es que la molinería catalana no puede vivir del mercado interior, y que en la lucha, en la competencia que necesariamente ha de entablarse entre la molinería del interior y la del litoral, la primera está llamada á sucumbir porque la segunda tiene más medios, porque su maquinaria es más moderna y más perfeccionada y más potente.

No aspiran á esto los catalanes, no quieren esa lucha, no quieren que se establezca una contraposición de intereses; lo que quieren, sirviendo á su Patria, sirviendo á su país, es abrir mercados en el exterior no pueden abrirse de otra manera que mediante las admisiones temporales. Pero esto es de *calamo corriente*; sobre esto no hay que insistir, si es que todos queremos de verdad atajar el peligro.

Los verdaderos argumentos de los productos de trigo de Castilla, ¿dónde radican, cuáles son, qué dicen?

No hay más que uno en realidad de verdad, Sres. Diputados, que es el temor al contrabando. Yo ya sé que este argumento no se puede aducir desde el banco azul. Yo, que, repito, discuto de buena fe, diré que, á pesar del concepto que tengo de cómo está hoy—aun cuando sea por defectos circunstanciales, corregibles—la administración de Aduanas en casi todos los ramos, dicho sea con el respeto debido á las personas que en ella tienen intervención, digo que este temor pudiera parecer que tiene algún fundamento; pero es que los que dicen esto no han leído la ley de Admisiones temporales; es, Sres. Diputados, que no conocen esa ley, la cual, en su art. 1.º, establece que el Gobierno podrá disponer (no ne-

cesita de otra ley, no necesita de un acuerdo parlamentario siquiera, se le da aquí la autorización, en esta ley de 1888), con sujeción á la presente ley, la admisión temporal en la Península é islas Baleares, de todas las mercancías que, siendo susceptibles de perfeccionamiento ó transformación por medios industriales, se importen para ser modificadas ó transformadas por la industria nacional.

Hay otro artículo. (El Sr. Zorita: Lea S. S. los artículos 2.º y 6.º) El art. 2.º dice: «Para obtener los beneficios de la admisión temporal, los productos íntegros de las mercancías transformadas ó modificadas deberán precisamente destinarse, bien solos, bien mezclados con otros, á la exportación al extranjero, á las provincias de Ultramar ó á depósitos en uno de los generales de la Península, en cuyo último caso serán considerados como elaboraciones procedentes del extranjero para los efectos arancelarios.»

Me pide S. S. que lea el art. 6.º, y me convierto en secretario de S. S. con mucho gusto.

«Art. 6.º Las solicitudes de admisión para cada mercancía serán forzosamente publicadas en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de la provincia en donde pretenda el solicitante ejercer su industria. Estas solicitudes expresarán la transformación ó modificación á que se destina la mercancía, el lugar en donde aquélla haya de verificarse, el plazo dentro del cual habrá de reexportar ó destinar á depósito los productos elaborados y, en general, cuanto el solicitante considere necesario para conseguir el objeto que se propone y puede ilustrar á la Administración acerca de ese mismo objeto.» (El Sr. Zorita: Jamás han solicitado los industriales catalanes fundándose en esos artículos.) ¿Cómo voy á contestar á esa interrupción del Sr. Zorita, si acabo de decir al principio de estas palabras que se ha solicitado repetidas veces, y más adelante tendré ocasión de decir algo que con este particular se relaciona?

Hay otros artículos que condicionan éstos y que establecen tales cortapisas, que ni al espíritu más soliviantado por el temor de que puedan incurrir los empleados del Fisco en prevaricación, puede alcanzársele la duda.

Después de conocidas esas condiciones, en los espíritus severos desaparece la duda; lo que hacía falta era luz; lo que hacía falta no era que vinieran los representantes de las regiones trigueras en nombre de intereses particularistas á contraponer los de aquella región, los de

la producción del trigo á los de la industria harinera catalana; lo que hacía falta era que dijese á sus concomitantes, á sus representados, á sus electores, cuál es la ley de admisiones temporales, su objeto, su espíritu, sus condiciones. Porque los que presumen saber más de estas cosas, hacen creer á los inocentes, á los cándidos, á los ignorantes humildes labradores, que la ley de admisiones temporales inundaría el mercado nacional del interior por la puerta del contrabando, en competencia con la producción triguera castellana; y los más ilustrados, como S. S., se acogen á esa duda, á ese temor del fraude, cuando no invocan también no sé qué argumento de carácter químico, de posibles mezclas, de temores de que el *stok*, formado por la importación de los granos, determine una depresión en el valor del trigo nacional, que también está en *stok*, para ventaja de los acaparadores, en los amplios graneros; en las anchas paneras de Castilla.

No, Sres. Diputados; la ley de Admisiones temporales obliga al industrial que lo solicita, en virtud de esa misma ley, á importar los trigos del extranjero, á depositarlos en sus fábricas, á fianzarlos ó á pagar los derechos con arreglo al arancel vigente, que en esto se diferencia así de la ley francesa que exige el previo pago de los derechos arancelarios, como de la ley alemana que establece el fianzamiento, á veces con el valor de la misma fábrica, donde los productos se van á depositar. Nuestra ley tiene para esto más amplio criterio; lo deja á elección, no sé si del fabricante, porque no lo establece, ó del Gobierno, el que se paguen los derechos arancelarios al ingresar, ó que se fiancen de una manera ó de otra; el Sr. López Puigcerver, autor de esa ley, debe saber lo que haya sobre el particular. (El Sr. López Puigcerver pide la palabra.)

Pues bien: una ley en estas condiciones, que establece la obligación de reexportar, transformada, la primera materia que se importa y en plazos y condiciones dadas, puede ser un peligro para la producción nacional? Entiendo que no; entiendo que lejos de eso podría traer á nuestra industria en general, porque esta ley no se ha hecho exclusivamente para los trigos, podría tener para la riqueza pública grandes ventajas.

Yo he leído, pero claro está que estas cosas estudiando se aprenden, y hace ocho días yo no sabía una palabra de ellas, con lo que me temo no haber adelantado mucho. Yo he leído que en diez

años Francia importó bajo el régimen de las admisiones temporales, que no tienen nada que ver, en esto también hay confusión, ni con las zonas neutrales, ni con los depósitos francos, ni con los puertos francos, mercancías, primeras materias, por valor de 645 millones de francos, y después, en el plazo que aquella ley establece, porque la ley aquella, como ésta, establece un plazo para la reexportación, pasado el cual no hay más remedio que pagar el derecho de arancel, aquellas materias, modificadas ó transformadas, se convirtieron en productos exportados al mercado universal por valor de más de 1.000 millones de francos en diez años! Y recientemente, en 1901 ó 1902, la importación y luego la reexportación de estas primeras materias transformadas llegaron a poner en movimiento grandes sumas, que pasaron de 300 millones y dejaron un considerable beneficio.

Y nosotros estamos presenciando esto, que es verdaderamente ominoso para la iniciativa privada de los industriales españoles, estamos presenciando que gran parte de nuestra producción de almendras marcha a Marsella, como gran parte de nuestra aceituna, como el aceite, para que sencillamente por una manipulación que consiste en descascarar, en aderezar, en filtrar ó clarificar para devolvernos á poco, bien adornado, bien presentado, y con un precio á veces exorbitante, aquello mismo que se llevaron de aquí á vil precio como nosotros pudiéramos traer esparto del Africa salvaje. Con eso, señores Diputados, se ganan muchos millones repartidos entre la mano de obra, los transportes y el interés industrial, y la mayor parte de esos millones quedan allí, repartidos en jornales entre los obreros. ¿Y por qué nosotros no podemos acudir á este mismo recurso?

(Continuará).

Sección de noticias

No hay que fergiverear los conceptos, querido decano.

En nuestro número del domingo, decíamos que al salir de las Casas Consistoriales el concejal señor Chulvi, fué ovacionado con una pitada por un grupo de vecinos, y que al apercibirse de ello otros concejales monárquicos que iban en dirección donde estaba el grupo, dieron media vuelta ante el temor de participar de la ovación.

De manera que no es cierto que se pitara á los concejales monárquicos ni nosotros publicamos tal noticia, porque no nos gusta hacer comulgar con ruedas de molino á nuestros lectores, como lo hace el colega al decir que nuestro correligionario señor Diez Rosell organizó y dirigió la pita, pues dicho señor que se encontraba en aquel entonces hablando con dos amigos en la Plaza de la Fuente, separado del grupo á regular distancia, se acercó á éste para enterarse de lo que sucedía, cuando el señor Chulvi que fué el único concejal pitado, se dirigió al citado grupo acompañado del inspector señor Perea y algunos agentes de policía. Esta es la verdad de lo sucedido.

En cuanto á que los concejales monárquicos son mayoría en el Ayuntamiento, resulta noticia trasnochada, pero lo nuevo para nosotros y seguramente para todos nuestros vecinos, es, que además de los concejales del Ayuntamiento los haya en la capital, pues á estos no les conocemos ni tenemos los republicanos memoria tan siquiera, porque creíamos no existir más que una sola clase de concejales.

Y cuanto infundió, Santo Dios, estampá en pocas líneas el órgano Mariañista!

Según la prensa monárquica de gran circulación, que es la primera en dar á conocer los propósitos que animan al Rey al efectuar sus viajes. Éste lo hace para ver de cerca las necesidades del país; y tenemos que en Tarragona, donde la debilidad, por falta de alimentos se apodera de nosotros, el Monarca solo verá festejos, alegrías, calles alfombradas, artísticos y valiosos arcos de triunfo gran lujo de muebles en las Casas Consistoriales, suculentos banquetes, mucho frach y chistera, etc., etc., y después de todo esto, puede que diga: «me quedo con esta miseria y abandono las riquezas de mi palacio.»

Jamás da resultado aquello de *allargar más la manga que'l bras.*

Hállase enfermo, de algún cuidado, nuestro querido amigo y correligionario el joven don Carlos Masdeu, hijo del teniente alcalde del sexto distrito.

No hay que decir cuanto anhelamos un pronto y total restablecimiento al amigo Masdeu.

La prensa monárquica, dá cuenta ayer de haber sido nombrado vocal de la Junta organizadora de los festejos con que se obsequiará al Rey, el director del *Diario de Tarragona*, en representación de la PRENSA LOCAL.

Creemos que nuestros apreciables colegas habrán sufrido una omisión, toda vez que dicha representación será por la prensa MONÁRQUICA ya que nosotros, los republicanos, ninguna representación queremos en aquella Junta, por lo mismo que no estamos conformes en que se despilfarran los fondos comunales, para cubrir, ante el Jefe del Estado, la miseria que nos devora.

¿Estamos? Y aunque nosotros, declarándonos enemigos de Tarragona y que nada absolutamente nos importara el que se gastaran ó dejaren de gastar los fondos del Municipio, por amor propio, por el respeto que á todo el mundo debe merecer la entidad prensa, no podríamos aceptar esa representación á la Junta, después que se ha hecho público, que al constituir la, se prescindió de ella y ahora, ó sea después que se ha publicado en letras de molde, más ó menos veladamente, esa falta de atención, por el interés que les tiene, han procurado tener á la prensa contenta, nombrando á uno de sus representantes vocal de aquella Junta.

Nosotros creemos que la prensa tarragonense quedaría en el lugar que le corresponde, si su representante en aquella Junta presentara la dimisión del cargo de vocal que se le ha conferido, sin que esto quiera decir que hagan ó dejen de hacer la propaganda que tengan por conveniente, según sus creencias políticas, que nosotros respetamos, con motivo de la próxima visita del Rey y anuncio con todo el bombo habido y por haber los festejos que se organizan.

Al anochecer de ayer, en la enfermería del Penal de la Pedrera, uno de los enfermos, asestó una terrible cuchillada al enfermero, que le produjo la muerte instantánea.

Según parece, el agredido y agresor no estaban en muy buenas relaciones y éste último creyó que aquel no le daba las medicinas con la puntualidad ordenada por el médico.

El Juzgado se personó en el lugar del suceso instruyendo las primeras diligencias.

El domingo último, conforme anunciamos, tuvo lugar en el «Teatro Ateneo» la función á beneficio de la simpática tiple Conchita Bonnin.

Presentaba la elegante platea un aspecto por demás brillante.

La beneficiada vió una vez más patentizadas las simpatías de que ya le había dado elocuente prueba durante la temporada aquel selecto y numeroso auditorio.

Varios admiradores de la estudiosa y notable artista obsequiaronla con regalos valiosísimos.

Una comisión de elegantísimas y distinguidas pollitas, en uno de los intermedios, pasaron al cuarto de la Bonnin felicitándola personalmente por el éxito obtenido, haciéndole entrega de un regalo de gran valor.

También la Junta directiva del Ateneo hizo un importante regalo á la beneficiada.

Buena entrada y muchos y valiosos regalos auguramos á la Bonnin, y los obtuvo. En cuanto á aplausos, no hay que decirlo, al igual que siempre, los recibió unánimes, continuados y ensordecedores.

Reciba la distinguida artista nuestra felicitación más sincera por el éxito brillantísimo obtenido la noche de su beneficio.

Ha regresa de Gerona, á donde fué en comisión del servicio, el digno magistrado de esta Audiencia provincial, don Mariano Oiz.

Leemos: «El sábado debutará en nuestro coliseo de la rambla de San Carlos una compañía de ópera y zarzuela española, en la que figura la notable tiple señora Gay, y otra aplaudida tiple, hija de esta capital, y que actualmente trabaja en un teatro de Barcelona.»

¿Será verdad?

El día 26 del actual fué encontrado en el «Camino de la fuente», término municipal de Batea, el cadáver del vecino de dicho pueblo, Sebastian Bes Grau, de 49 años de edad, el cual, según dictamen facultativo, falleció á consecuencia de una hemorragia cerebral.

El Juzgado entiende en el asunto.

La Comisión provincial ha señalado para la celebración de sus sesiones ordinarias durante el próximo abril, los días 7 y 19, á las tres de la tarde.

Dicen de Tortosa que en la playa de la isla de Buda, han sido hallados y puestos á salvo por los pescadores Manuel Porres y Victor Carbó, 1137 trozos de madera de uno á tres metros de longitud y de 20 á 40 centímetros de diámetro, sin marca alguna.

Parece que el ministro de la Guerra piensa presentar á las Cortes un proyecto de ley por el cual se concede á los heroicos soldados supervivientes de Balera una pensión de seis reales diarios.

Dichos soldados son en número de 20, y parece que todos ellos están en una situación angustiosa.

Conocedora la reina del Japon de que su esposo, los grandes dignatarios y altos empleados del Mikado, han cedido sueldos y capital para la presente guerra, ha donado al tesoro todas sus alhajas.

En los primeros meses del corriente año, la Hacienda recaudó por todos conceptos, 143.761.261 pesetas.

En igual período del año 1903 se realizaron 140.911.119 pesetas.

Aumento en el año anterior, 2.850.142 pesetas.

Este aumento se ha conseguido en la recaudación de Aduanas, Azúcares, Alcoholes, Timbre, Tabacos, Loterías, Minas de Almadén, Cédulas, Minas y Rendición militar.

En cambio, resultan en baja, aunque

pequeña, las contribuciones Territorial, Industrial, Utilidades, Derechos reales y Consumos, sin duda por efecto de la crisis económica que sufre el país.

Los pagos formalizados en los mismos dos meses importan sólo 54.535.472 pesetas; pero hay que tener en cuenta que las obligaciones de Deuda y otras de Guerra, Marina y Estado satisfechas tardan en formalizarse, y que, por tanto, los pagos verificados materialmente y las reservas hechas con igual objeto ascienden á mayor cantidad.

Rectificación del Censo

En las pasadas luchas electorales no eran pocas las quejas de los que deseaban emitir su sufragio no lo podían hacer por no hallarse incluidos en la lista del Censo.

Llega ya el momento de reparar el mal. En el próximo mes de Abril habrá de hacerse la rectificación del Censo, y podrán pedir su inclusión en el cuantos tengan veinticinco años de edad y lleven dos años de residencia en esta ciudad.

Se ruega á todos los correligionarios de Tarragona que no se hallen incluidos en el Censo, por obra y gracia del caciquismo, pasen por el «Centro Federal» y «Fraternidad Republicana» al objeto de que pueda solicitarse su inclusión junto con la de los demás correligionarios.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

- NACIDOS**
Maria de los Dolores Teodora Balbina Duart Dolsa.
- MATRIMONIOS**
Ninguno.
- FALLECIDOS**
Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

- Páradá Luchana.
- Jefe de día señor Coronel de Almansa don José Mora.
- Hospital y provisiones 4.º capitán de Luchana.
- Vigilancia y paseo enfermos id.
- El capitán Sargento Mayor.—Isidoro Domingues.

Notas comerciales

Mercado de Tarragona

En el mercado último celebrado en esta plaza cotizaronse:

- Aceites.—Del campo, finos, de 17 á 17 y 1/4 reales cuartán.—Arriera de 15 y 1/2 á 16 reales.—De Urgel, de 17 á 17 y 1/4 reales.—Andaluces, de 18 y 1/2 á 14 reales.
- Algarobas.—De 22 á 23 reales quintal.
- Almendre.—Mollar, de 51 á 52 pesetas los 50/400 kilos.—Común, de 15 á 16 pesetas cuartera de 70 litros.—Esperanza, de 18 á 19 pesetas.
- Alpiste.—De 29 á 30 pesetas los 70 litros.—Extranjero de 28 á 29 pesetas los 70 litros.—Sevilla, de 57/75 á 58/50 los 100 kilos con envase.
- Ambías.—Del país, de 23 á 25 pesetas cuartera.—Valencia, amonquillá á 47 pias, saco de 100 kilos, pinet á 48.—Extranjeras no hay.
- Avellanas.—Embarque de 38 á 39 1/2 pesetas.
- Negreta escogida, á 40 pesetas.—Cosechero, de 40 1/2 á 41 pesetas saco de 58/400 kilos.
- Arroces.—Amonquillá núm. 0 á 47 pesetas saco de 100 kilos, con aumento de pesetas 0/75 por número y saco. Bomba núm. 1 á 64 pesetas saco de 100 kilos, con aumento de una peseta por número y saco.
- Bacalao.—Noruega primera á 56 pesetas quintal de 40 kilos; segunda á 55 pesetas; Islandia grande á 56 pias; Islandia pequeño, 50 pesetas.
- Cahuetes.—Rojo primera superior á 22 1/2 pias, saco de 50 kilos. Blancos 22 pias.
- Cebada.—Del país, de 9/25 á 9/50 pesetas cuartera de 70 litros.
- Maiz.—Blanco del país de 11/25 á 11/50 los 70 litros.—Amarillo Tortosa á 12/25 pesetas 70 litros.
- Sardinas.—De Ares de 18 á 22 pesetas millar según tamaño Carriño y Espasante de 16 á 20 pias.
- Patates.—De 6 á 6/50 pesetas quintal.
- Salvado.—Blanco, de 18 á 20 reales cuartera doble.

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas el día 29

De Huelva v. «Alcira», de 659 ts., con efectos, consignado al señor Musolas.
 De Hamburgo v. «Alvarado», de 789 ts., con efectos, consignado a los señores Mac-Andrews.
 De Cette v. «Zena», de 302 ts., con efectos, consignado al señor Fabregas.
 De Port-Vendres pail. «Joven Pepita», de 65 ts., con vino.

Despachadas

Para Amsterdam y esc., v. «Titan», con cargo general.
 Para Genova v. «Alcira», con id.
 Para Hamburgo y esc. v. «Alvarado», con idem.

Cambios de Barcelona del día 29

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha.	34.40	dinero.
Id. 60 días fecha.	00.00	»
Id. 3 días vista.	00.00	»
Id. á la vista.	00.00	»
Idem cheque.	35.00	papel.
Paris, cheque.	39.15	»
	Dinero	Papel

4 por 100 interior contado	00.00	00.00
Id. fin de mes.	00.00	75.32
Id. fin próximo.	00.00	00.00
Id. id. fin de mes.	00.00	98.30
Id. Amortizable.	95.60	95.70
Id. id. fin próximo.	95.30	95.40

OBLIGACIONES CONTADO

Banco Hispano Colonial.	125.50	125.85
Medina Zamora y O. á V.	00.00	50.00
Norte de España.	45.90	46.00
M. San Juan Abadesas		
gar N. 3.º	76.00	76.50
Tarragona B. y F. 2.º 1.º	56.85	57.00
Id. d. (Reus Rod.) 3.º	56.00	57.00
Fr. N. E.º esp. Sgvia.	100.00	100.50
N. Esp. esp. A. V. T.º	100.50	100.75
Madrid Zrag. y Alicante.	80.80	80.90

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

EN EL MES DE MARZO DE 1904

SALIDAS LLEGADAS		SALIDAS LLEGADAS	
De Tarragona á Montblanch	De Montblanch á Tarragona		
7.45	9.38	8.13	10.15
12.20	16.16	11.18	15.07
17.08	19.34	18.08	19.48
De Tarragona á Valls	De Valls á Tarragona		
5.36	8.43	5.00	8.29
6.37	8.43	9.36	13.29
14.42	18.41	19.41	21.26
17.05	22.06		
20.15	22.46		
De Tarragona á Reus	De Reus á Tarragona		
7.45	8.15	8.16	8.51
12.20	13.00	9.44	10.18
17.08	17.46	14.30	15.07
20.00	20.38	19.17	19.48
De Tarragona á Barcelona	De Barcelona á Tarragona		
2.44	8.20	5.44	8.29
5.36	8.34	6.01	9.55
6.37	11.04	8.48	10.45
8.32	15.15	9.47	13.29
14.42	17.24	11.54	17.13
17.14	22.23	12.35	17.13
20.15	2.19	17.35	21.26
		20.00	22.47
De Tarragona á Valencia	De Valencia á Tarragona		
11.16	18.40	12.52	19.48
23.10	8.25	18.57	5.00
De Tarragona á Lérida	De Lérida á Tarragona		
7.45	11.35	5.28	10.18
17.08	21.57	16.05	19.48
De Tarragona á Tortosa	De Tortosa á Tarragona		
3.20	8.10	2.23	5.00
11.16	13.15	6.36	11.00
15.00	20.14	17.51	19.48
23.10	4.41		

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirigen á Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes en que han de transbordar en San Vicente.

Sección telegráfica

Paris 29.

De San Petersburgo comunican nuevos detalles del último combate de Port Arthur.

Salvo las víctimas que resultaron á bordo del torpedero «Silny», el combate fué un fracaso para los japoneses, que perdieron los cuatro vapores incendiarios y se vieron obligados á retirarse ante la escuadra del almirante Markharof.

Dichos vapores, que valen por lo menos un millón de francos cada uno, serán utilizados para el servicio del puerto.

Los cañones Hotchkiss que montaban dichos barcos, han sido enviados por el almirante á las baterías de tierra.

Los cuatro vapores estaban habilitados unidos entre si por los hilos de unas minas eléctricas que en un momento determinado, debían echarlos á pique para obstruir la entrada del puerto.

La vigilancia de los oficiales rusos que prestaban servicio á bordo de los torpederos, hizo fracasar el plan de los japoneses, al cortar los hilos eléctricos, quedando intactos los vapores y el aparato destinado á hacerlos saltar.

También consiguieron recoger una mina flotante, arrojada por los japoneses durante el combate.

Otro despacho, de origen inglés, añade á los detalles precedentes, que la escuadra japonesa componíase de ocho torpederos, que conducían á los vapores incendiarios y 16 acorazados ó cruceros.

Dichos torpederos, que á favor de la densa niebla intentaron deslizarse por la rada exterior, donde estaba anclada la escuadra rusa, tuvieron que desistir de su propósito al salir dicha escuadra, pudiendo apenas escapar del alcance de los buques que mandaba el almirante Makharof.

Paris 29.

De Wei-Hai-Wei telegrafian al «Times» de Londres, con fecha del 28, que algunos chinos vieron por la mañana á las escuadras rusa y japonesa que maniobraban á la vista una de otra y se dirigían á Port-Arthur.

Paris 29.

El despacho oficial de Tokio dice que los japoneses consiguieron echar á pique los cuatro vapores á la entrada de Port-Arthur, que la flotilla de contra torpederos que convoyaba á los citados vapores, salvó á los tripulantes que se hallaban á bordo, y que los acorazados japoneses bombardearon después á Por-Arthur.

Paris 29.

Otra vez vuelve á hablarse de la misteriosa escuadra de Vladivostok.

Según telegrafian de San Petersburgo á «Le petit Parisien», dicha escuadra ha regresado al puerto con algunas presas importantes.

Paris 29.

Telegrafian de San Petersburgo que el duque Cirilio Vladimirovitz resultó gravemente herido en el último bombardeo de Port-Arthur.

Un despacho de San Petersburgo dice que según informes oficiales, de Port-Arthur hay 150.000 toneladas de carbón y en Vladivostok 60.000.

La escuadra rusa está aprovisionada de combustible para cuatro ó cinco meses.

Paris 29.

Telegrafian de Seul que el día 23 hubo un choque entre un destacamento japonés y un regimiento de cosacos, en las inmediaciones de aquella capital.

Los cosacos sufrieron cien bajas y cincuenta los japoneses.

Paris 29.

Telegrafian de Londres que, según informes de buen origen, los japoneses no desembarcarán tropas en el valle del río Liao antes del 20 de Abril, porque tienen empleados sus transportes en conducir tropas á Corea.

Paris 29.

Telegrafian de Tokio que la Dieta aprobará mañana una proposición excitando al Gobierno para que continúe la guerra y declarando que, á pesar de las victorias obtenidas por la marina, la misión del ejército será difícil, porque precisa proceder en tierra con gran prudencia.

Cierre de Bolsas

Madrid 29

Bolsin de Madrid.—Interior, 75.55. Francos, 39.10.

Libras, 00.00.

Empréstito nuevo, 95.20.

—Bolsa de Madrid.—Interior contado, 75.55.

Fin de mes, 75.55

Fin próximo, 75.60.

Amortizable, 95.20.

Acciones Banco, 473.00.

Arrendataria Tabacos, 417.50.

Francos, 39.15.

Libras, 31.99.

—Bolsa de Paris.—Exterior español, 83.40

Acciones Norte, 160.00

Alicante, 283.00

Plata fina, 93.25.

Bolsa de Barcelona.—Casino mercantil, á las seis tarde:

Interior, fin mes, 75.52

Fin próximo, 75.52

Acciones Norte, 46.45

Alicante, 82.45

Orenses, 25.15

Colonial, 00.00

El abogado D. Julián Nougués

tiene establecido su despacho:
 EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º
 EN TARRAGONA, Mendez Núñez, 9, 2.º, 1.º

ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben en la Administración de LA JUSTICIA hasta la una de la madrugada para insertarse en las primera y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera. Precios sumamente módicos.

EL SIGLO XX

Mercería y sus anexos

Cristóbal Litrán

REUS

INFLUENCIA

DIL.

hombre sobre el hombre

DE UN EMINENTE CLÉRIGO, acerca del Magnetismo personal

Ningun asunto ha producido tanto interés y despertado tanta discusión entre los pensadores, como el Magnetismo Personal, con la particularidad de que los Clérigos, Facultativos, los Presidentes de Colegios y Hombreres de Ciencias, en todas partes lo están estudiando profundamente. Muchos de ellos son francos testigos de su asombrosa potencia. Las palabras del Rdo Paul Weller, de Gorham, N. Y., no dejarán de contribuir mucho á los comentarios ya conocidos.



RDO. PAUL WELLER.

En su respuesta á una carta particular de un amigo íntimo en la que le preguntaba si él creía firmemente en el Magnetismo personal y en el Hipnotismo, el Rdo. señor Weller, dice:

«Los hechos son como sigue: el Magnetismo personal y el Hipnotismo, á cuyo estudio he dedicado mucho años, han despertado en mí mayor interés que nunca, después de haber leído una obra científica, puesta en circulación por el New York Institute of Science de Rochester, N. Y.

«Soy Ministro del Evangelio; pero no vacilo en decir que la lectura de la obra y el estudio de su contenido, han ejercido en mi una influencia buena, potente é importante. Mi recomendación del Magnetismo Personal, asunto que todo hombre ó mujer puede estudiar con provecho está basada en una plena investigación y conocimiento de su gran utilidad. Digo esto con toda deliberación. El estudio del Magnetismo personal según lo indican los admirables libros ya citados, debe seguir al estudio de la Escritura Sagrada.

«El Magnetismo personal encierra en si las leyes en que está basada la influencia que un hombre ejerce sobre otro hombre. Es la potencia de que se sirven los hombres para amoldar la inteligencia de otros hombres, y es la que convierte la mala en buena suerte. Desarrolla el poder adormecido de la voluntad y pone á uno en condición de llevar á cabo grandes empresas y acciones heroicas. He recibido muchas cartas sobre el asunto y á todas contesto que escriban á New York Institute of Science. Rochester, N. Y., y pidan la obra científica que trata del Magnetismo Personal y el Hipnotismo.» Esta le será enviada GRATIS, y si su lectura le hace tanto bien como me ha hecho á mí, su agradecimiento por haberle llamado la atención á ella le durará toda la vida.»

«Su atento servidor y amigo.

Rdo. PAUL WELLER.»

Con solo dirigir una tarjeta postal, á New York Institute of Science, Dept. 154. Rochester, N. Y., (E. U. de A.) recibirá Vd. á vuelta de correo, el libro á que se refiere el Rdo. Paul Weller. GRATIS, en Español, Inglés, Francés, Aleman, Holandés, ó Italiano.

Escribanos en cualquier idioma, sus señas claramente escritas. Franquéese la carta con sello de 25 céntimos, ó empléese una tarjeta postal de 10 céntimos.

NODRIZA

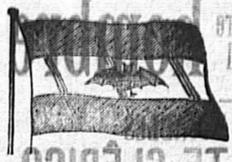
joven de 26 años de edad, con leche fresca de pocos días.
 Razón calle de Espinach, núm. 4, 1.º, 1.º, Serrallo.)

Gran café de las Siete Puertas

PLAZA OLÓZAGA, 10
 TELÉFONO NÚM. 15
 SECCION DE BOTILLERIA
 Vino rancio y Jerez desde 2 pesetas la botella.
 Champagnes desde 4 pesetas la botella.
 Licores nacionales y extranjeros.
 Marcas garantizadas.

Imp. de E. Pamiés Unión 54.

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia ó Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.-Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.

Lujosas Cámaras.-Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Oslia, Venecia, Malte, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port Said, Suez, Aten, Bombay, Singápor, Hong Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte ó Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: **D. ROMAN MUSOLAS**, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

LA ESPERANZA

Capital Social 5.000.000 de pesetas

DELEGADOS PARA REUS Y SU PARTIDO

SEÑORES MASSO Y FERRANDO.—CALLE VILA, NÚM. 10

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

explosiones del gas, de las calderas de vapor y efectos del rayo y la electricidad

DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA CATALUNA, 52

DELEGADO PARA TARRAGONA Y SU PROVINCIA

D. EMILIO BESSA

PASTILLAS SERRA:

opio ni morfina.

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen

A tres reales caja

Centro de **MANUEL FONT**,

Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

Parmacia del



RELOJERÍA DE BESSES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS

Casa fundada en el año 1819

Calle Conde de Rius, 20

TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia

FABRICA de BRAGUEROS

Y DE Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un bragero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguo ó Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente, á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

NODRIZA

Gran casa de las Siete Puercas

PLAZA OLIVAGA, 10

SECCION DE BOTILLERIA

Vino tinto y tinto de uva y pesetas la botella. Campañeros desde 4 pesetas la botella. Licor de cañero y espartaco. Vinos de exportación.

Imp. de E. Parnis Unión 54.

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Lagasca, 5, 1.-Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas según la importancia de la causa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: **D. Julián Nougés**

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.